

# Municipalidad de Barranco



## PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA 2016-2021

**ERASE UNA VEZ  
EN BARRANCO**

**BARRANCO 2015**





© Derechos Reservados.

**Antonio Mezarina Tong**

Alcalde del Distrito de Barranco

**Equipo responsable de la elaboración del Plan:**

**Carmen Liliana Samamé Paz**

Gerente de Turismo, Educación y Cultura

**Leidy Katterin Cayotopa Mesones**

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

**José Antonio Chumbile Tinco**

**Paúl Ronald Pajuelo Aguirre**

Encargados de la Biblioteca Municipal de Barranco

**José Ignacio Reaño Barboza**

Asesor de la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura

**Guillermo O. Quispe Canahuire**

Especialista en Planeamiento

**Agradecimientos:**

Agradecemos la participación y apoyo de las instituciones públicas y privadas, actores sociales de Barranco, autores de la cadena del libro y la sociedad civil del distrito de Barranco que participaron en la realización de este Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021.

I.E. JOSÉ MARIA EGUREN, RED DE ARTISTAS BARRANQUINOS, LA LIBRE, CENFOTUR, PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECINALES, BARRANCO DE CARTÓN. Gladys Huamán, Juana Henríquez, Nathaly Niño, María Flores, Lía Lemor, Carlos Miranda, Mayra Campos, Luis Montenegro, Sergio Aguilar, Fernando Chuima.

**Municipalidad de Barranco**

Parque Municipal de Barranco,

Prolongación San Martín S/N,

**Lima, Perú**



**Diana Álvarez – Calderón Gallo**

Ministra de Cultura

**Juan Pablo Miguel Marcelo De la Puente Brunke**

Viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales

**Mariela Ninna Noriega Alegría**

Directora de la Dirección de Industrias Culturales y Artes

**Ezio Neyra Magagna**

Director de la Dirección del Libro y la Lectura

**Carmen Zareli Gamarra Rivera**

Coordinadora del Plan Municipal del Libro y la Lectura

**Andrés Villegas Casanova**

Asesor Técnico

**Colaboradores:**

CERLALC –Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Colombia)

BNP - Biblioteca Nacional del Perú

CEPLAN – Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**Agradecimientos:**

Agradecemos la participación y apoyo de las instituciones, actores de la sociedad civil, profesionales vinculados al libro y la lectura que participaron de esta iniciativa.

COOPERACIÓN ESPAÑOLA, CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA, CAMARA PERUANA DEL LIBRO, MUNICIPALIDAD DE MEDELLIN-COLOMBIA, CASA DE LA LITERATURA PERUANA, PORTAL DE LIBROS PERUANOS, COLEGIO DE BIBLIOTECÓLOGOS, MUSEO DE MINERALES ANDRES DEL CASTILLO, UNIVERSIDAD CIENCIAS Y HUMANIDADES, Roberto Arroyo Hurtado, Aroma de la Cadena, Ernesto Yépez del Castillo, Pedro Villa Gamarra, Clark Asto Campos, David Huamán Pasapera, Alan Concepción Cuenca, Félix Morales Espinoza.



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>II. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>9</b>
<b>III. MARCO SITUACIONAL</b>	<b>13</b>
3.1 Marco normativo	13
3.2 Antecedentes	22
3.3 Línea de base	24
<b>IV. MARCO OPERATIVO</b>	<b>25</b>
4.1 Entidades participantes y actores involucrados	25
4.2 Estructura organizativa	27
4.3 Articulación	32
4.4 Descentralización	35
4.5 Destinatarios finales	37
4.6 Objetivos y metas	39
4.6.1 Objetivo del Plan Municipal	39
4.6.2 Objetivos estratégicos y metas	40
4.7 Planificación de Metas y Objetivos de Plan Municipal de Libro y la Lectura	44
4.8 Matriz del Plan Municipal de Fomento del Libro y la Lectura	49
4.9 Líneas de acción	58



<b>V. GESTIÓN DE RECURSOS</b>	<b>62</b>
<b>VI. COMUNICACIÓN</b>	<b>76</b>
<b>VII. CONTINUIDAD</b>	<b>77</b>
<b>VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>79</b>
<b>IX. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>90</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>93</b>



# “Érase una vez en Barranco”

## I. PRESENTACIÓN

Para muchos profesionales y aún quienes no tienen educación superior, leer y escribir son herramientas de trabajo, la lectura ofrece muchas ventajas para quienes la toman como un hábito imprescindible en sus vidas. La lectura nos enriquece internamente y nos permite comprender mejor la realidad. El acto de leer nos acerca al conocimiento, y permite comunicarnos de mejor manera con otras personas, de igual manera, desarrolla nuestra capacidad de análisis y nos posibilita de alguna manera, resolver problemas.

La educación, tal como la conciben hoy en día gran parte de sistemas educativos, no favorecen a la buena lectura, menos a la comprensión de ésta. Los alumnos no se acercan a la lectura para visualizar lo que les interesa, sino más bien se acercan casi aterrados a una acción impuesta por los mayores. Una lectura desarrollada en estas circunstancias difícilmente será una lectura liberadora. Si uno pregunta a un adulto sobre el recuerdo de un texto estudiantil, difícilmente recordará el título, caso contrario de las lecturas que encontramos en el camino de la vida y que nos sorprendieron y maravillaron, obviamente estas últimas fueron productos de una libre elección y no fueron impuestas por ningún decreto. Por ello podemos concluir que la libertad está hermanada con la lectura y, es de esa hermandad, que nace la riqueza de una lectura provechosa y de largo aliento.





Está demostrado que un niño puede aprender más fácilmente a leer usando su lengua nativa, mientras que es más difícil aprender un idioma foráneo durante la adultez, así como está demostrado que aquellos niños que aprenden a leer a muy corta edad tienen menos probabilidades de ingresar al mundo de las drogas o terminar en prisión.

La importancia de eventos como META 27, que con tanto esfuerzo promueve el Ministerio de Economía y el Ministerio de Cultura, merece mucha atención, porque ellos, a pesar de las limitaciones estatales en esta materia, tratan de involucrarnos cada vez más en la sociedad de la información y del conocimiento. Ello genera la necesidad cada vez más apremiante de bibliotecarios acuciosos, que utilizando la tecnología contribuyan a separar asimetrías existentes en la comunidad escolar.

No es un secreto las brechas existentes, entre quienes tienen acceso a la información y quienes no la tienen, por lo cual, la tarea emprendida es y será titánica, porque necesitamos bibliotecas escolares que se proyecten como entes dinámicos para el aprendizaje, mediante la inserción de las nuevas tecnologías de la información. Bibliotecas que se transformen de lugares oscuros y casi monacales, en espacios de integración cultural y social, garantizando desde sus cimientos conceptuales la visión integradora entre escuela y comunidad, entre estudiantes y sociedad.

La idea de la biblioteca encerrada en cuatro paredes se terminó cuando profesionales como los que organizan META 27 junto a decenas de bibliotecarios profesionales se disponen a dar la batalla por contribuir a formar futuros ciudadanos competentes. En esa dirección, la actual gestión municipal se ha comprometido con los pobladores de Barranco, a sacar adelante la Casa de la Cultura y a la restauración y renovación de la Biblioteca actual, en base al desarrollo de nuevos servicios, al crecimiento bibliográfico y de nuevos jóvenes usuarios.



Estamos convencidos que de la calidad de los servicios, también depende de la calidad de los recursos disponibles, por ello la necesidad de la capacitación continua y el desarrollo profesional del personal que maneja las Bibliotecas es un factor clave, en tal sentido, saludamos una vez más, el esfuerzo de sacar adelante META 27, que a no dudarlo significa un salto cualitativo en la tarea de alcanzar nuestros más caros objetivos. Barranco tiene esa gran visión de una gestión cercana y a pie de calle, escuchar a los ciudadanos y comprobar sobre el terreno las necesidades de nuestros vecinos marcan el estilo del equipo de gobierno que tengo el honor de dirigir. Con decisión, responsabilidad y empeño hacemos nuestras las preocupaciones y las demandas del distrito.

Muchas Gracias.

**¡Barranco: un compromiso de todos!**

Antonio Mezarina Tong  
**Alcalde del Distrito de Barranco**





## II. MARCO CONCEPTUAL

### ¿QUÉ ES LECTURA?<sup>1</sup>

La lectura es el proceso de significación, de comprensión, de obtención de ideas o algún tipo de información utilizando un sistema de símbolos o un lenguaje a través de un soporte físico o virtual.

Asimismo, la lectura es definida como una práctica social dado que en cada comunidad encontramos diversas interpretaciones de la lectura así como distintos modos de realizarla.

**Lectura como proceso cognitivo, complejo e interactivo**, a través del cual el lector construye una representación del significado de un texto, estableciendo relaciones entre el contenido y sus propios conocimientos y experiencias. La comprensión final del texto va a depender de la conjunción de dos factores principales: por un lado, las características del material escrito, como su contenido, estructura, organización y construcción lingüística; y, por otro, las características del lector: sus expectativas, sus conocimientos y las estrategias que utiliza para derivar sentido del texto.

**Lectura como práctica cultural**, porque es social e históricamente construida. Cada lector, cada comunidad tiene sus propios modos de leer, sus maneras de usar, interpretar y apropiarse de los textos escritos. Cada sujeto y cada lectura son únicos y como tal deben abordarse. Su estudio ayudará a ampliar la comprensión acerca del significado y el sentido de la lectura, y arrojará valiosa información sobre la manera cómo se pueden promover auténticas experiencias en los diversos ámbitos en que la lectura se desarrolla.

**Lectura como derecho**, que permite un ejercicio pleno de la democracia. Leer y escribir son prácticas que ayudan a las personas a construir tanto su individualidad como su sociabilidad, a construir el mundo con responsabilidad y solidaridad.

*En Barranco entendemos a la lectura como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan nuestro distrito, además de estructurar el desarrollo humano integral y la cohesión social.<sup>2</sup>*

---

<sup>1</sup> Conceptos extraídos del *Manual para el Desarrollo de un Plan Municipal del Libro y la Lectura*

<sup>2</sup> Elaboración local





## ¿QUÉ ES LIBRO?

*El libro es hoy uno de los representantes más claros y aún más importantes de la cultura, pese al avance de diferentes soportes tecnológicos que le han hecho perder parte de su popularidad. El libro es sin duda alguna una de las creaciones más relevantes del ser humano no sólo en lo que hace a la conservación sino también a la transmisión de la cultura, de la ciencia, de la historia, de la filosofía, etc. Esto es así ya que el libro aparece como una de las formas más comunes de registro de datos, información y otros numerosos elementos que en definitiva hacen a la identidad del ser humano como parte de la civilización.*

*El libro podría ser considerado, en términos técnicos, sólo como un soporte en el cual se registran y se almacenan datos, función que hoy en día también es cumplida por varios y numerosos aparatos tecnológicos. Sin embargo, lo que todavía no se le ha podido quitar al libro es su gran alcance mundial, es decir, la facilidad con la que ha llegado a todos los rincones del planeta, incluso a aquellos más lejanos. Al mismo tiempo, el libro permanece todavía como una herramienta del saber mucho más accesible en términos económicos que varios de los aparatos tecnológicos que buscan reemplazarlo. De este modo, el libro sigue siendo aún hoy el principal soporte y medio de transmisión de la cultura, de los saberes, de los conocimientos infinitos que produce el ser humano.<sup>3</sup>*

*Es el instrumento más importante del proceso que nos permitirá desarrollar la transmisión del conocimiento, aportando a la formación de ciudadanos que se desenvuelvan plenamente en la sociedad del conocimiento, enfocado en mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y contribuir con un mejor acceso al libro, la cultura y mayor cohesión social del distrito.<sup>4</sup>*

---

<sup>3</sup><http://www.importancia.org/libro.php>

<sup>4</sup> Elaboración local





## ¿QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA?

Es la herramienta de política pública en materia de cultura enfatizada en el libro y la lectura, así como, una propuesta de participación, un proyecto para mejorar la realidad del libro y la lectura; además constituye el esfuerzo conjunto y articulado entre la municipalidad y los diversos actores sociales involucrados que nos permitirán concretizar las líneas de acción propuestas en este plan con el fin de mejorar la calidad de vida y el índice de desarrollo humano en la población del distrito de Barranco afianzando la cohesión social.

## ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ DEL PLAN MUNICIPAL?

Barranco se muestra seguro y tiene claro que un mejor acceso al libro y la lectura de su población contribuirán notablemente al desarrollo social, económico y político que caracteriza a los distritos más avanzados del país. Por ello, el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 permitirá desarrollar nuevos hábitos, nuevas competencias potenciando la biblioteca y la cadena del libro y la lectura en el distrito. Asimismo, a través de este plan se desarrollarán acciones y propósitos de corto, mediano y largo plazo logrando los objetivos propuestos.

## ENFOQUES<sup>5</sup>

El presente Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 de Barranco se encuentra enmarcado en el enfoque del **Desarrollo Humano** dado que este enfoque es definido como un proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas dentro de las cuales se encuentra el tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno en una comunidad. De este modo se plantea asumir el desarrollo como un proceso que lleva hacia la ampliación de las opciones que disponen las personas para tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un

---

<sup>5</sup> Los conceptos elaborados en este capítulo son extraídos del “Manual para el Desarrollo de un Plan Municipal del Libro y la Lectura” Lima. Ministerio de Cultura, 2015.



nivel de vida decorosa, alcanzar una vida larga y saludable y adquirir conocimientos o fortalecer capacidades.

Asimismo, hay que señalar que el presente Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 se basan también en el enfoque de **Género** porque aspira a la equidad de género planteando equilibrar la relación entre varones y mujeres, además de erradicar toda forma de violencia. Este accionar también pretende asegurar actividades positivas para fortalecer la participación política y la toma de decisiones de hombres y mujeres sin distinción de género.

También, abordamos el enfoque del **Interculturalidad** porque propugna el respeto a la diferencia cultural como Derecho Humano, propiciando la integración de la población mediante el diálogo permanente de diferentes grupos culturales, tanto del ámbito rural como urbano.

En cuanto al enfoque de la **bibliodiversidad**, entendida como la diversidad cultural aplicada al mundo de los libros, los cuales "tienen una índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, y por consiguiente no deben tratarse como si sólo tuviesen un valor comercial"<sup>6</sup>. Asimismo enfatizamos en el sector editorial constituido por medianas y pequeñas empresas editoriales independientes que apuestan por la diversidad temática, por autores nuevos, por géneros y temáticas de mayor pluralidad.

Estos que son los llamados enfoques transversales que no son otra cosa que ciertos temas que debemos incluirlos en todo nuestro accionar, debido a que son importantes en la realidad y buscan resaltar algunos temas relevantes y/o evitar la exclusión o marginación de las personas. Son transversales porque deben ser tomados en cuenta en todas las políticas públicas y todos los proyectos y actividades que definiremos.

---

<sup>6</sup>Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales». *UNESCO*. 20 de octubre de 2005.



### III. MARCO SITUACIONAL

En el presente capítulo buscamos fundamentar el sustento legal normativo que faculta la existencia del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 de Barranco.

#### 3.1 Marco Normativo

Dentro de muchas normas nacionales e internacionales se señalan derechos fundamentales y funciones que avalan muchos de los objetivos y metas del Plan Municipal del Libro y la Lectura. Hemos tomado en cuenta aquellas que mejor se corresponden con este plan y con las funciones del Ministerio de Cultura, tal como se puede ver a continuación:

##### 3.1.1 Documentos de orden internacional

- **Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, “Protocolo de San Salvador”<sup>7</sup>**

En el Artículo 13, Derecho a los beneficios de la Cultura, se indica:

1. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona a:
  - a. Participar en la vida cultural y artística de la comunidad;
  - b. Gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico;
  - c. Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
2. Entre las medidas que los Estados partes en el presente Protocolo deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho

---

<sup>7</sup>Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, “Protocolo de San Salvador” (1988). Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>



figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte.

3. Los Estados partes en el presente Protocolo se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
4. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen los beneficios que se derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas, artísticas y culturales, y en este sentido se comprometen a propiciar una mayor cooperación internacional sobre la materia.

- **Declaración Mundial sobre Educación para todo y Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje<sup>8</sup>**

En el Artículo 3, “Universalizar el acceso a la Educación y fomentar la equidad”, se indica que:

1. La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades.
2. Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje.
3. La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niños y mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos.

---

<sup>8</sup>Declaración Mundial sobre educación para todos y Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje” (1990). Disponible en: [http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF)





- **Manifiesto IFLA/UNESCO por la Biblioteca multicultural<sup>9</sup>**

En la segunda sección, denominada “Principios”, se indica que:

Cada persona de nuestra sociedad global tiene derecho a un amplio rango de servicios bibliotecarios y de información. Al tratar la diversidad lingüística y cultural, las bibliotecas deberían:

- Servir a todos los miembros de la comunidad sin discriminación alguna por origen cultural o lingüístico;
- Ofrecer información en las lenguas y alfabetos pertinentes;
- Dar acceso a un amplio rango de materiales y servicios que reflejen a todas las comunidades y sus necesidades;
- Disponer de personal que refleje la diversidad de la comunidad, formados para trabajar y dar servicio a comunidades diversas.

- **Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre Internet<sup>10</sup>**

En la 3ra sección, “Temas de las directrices”, se indica que:

El acceso sin impedimentos a la información es esencial para la libertad, la igualdad, la comprensión global y la paz. Por tanto, la IFLA afirma que: La libertad intelectual es el derecho de cada persona tanto a mantener y expresar opiniones como a buscar y recibir información; es la base de la democracia y constituye el núcleo mismo del servicio bibliotecario. La libertad de acceso a la información, sin tener en cuenta ni medios, ni fronteras, es una responsabilidad central de los profesionales de las bibliotecas y de la información. La provisión de acceso sin restricciones a Internet en las bibliotecas y servicios de información apoya a las comunidades y a los individuos en el logro de su libertad, prosperidad y desarrollo.

---

<sup>9</sup> Manifiesto IFLA / UNESCO por la Biblioteca multicultural (2006). Disponible en: [http://www.ifla.org/files/assets/library-services-to-multicultural-populations/publications/multicultural\\_library\\_manifesto-es.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/library-services-to-multicultural-populations/publications/multicultural_library_manifesto-es.pdf)

<sup>10</sup> Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre Internet. Directrices (2006). Disponible en: <http://www.abinia.org/internet-manifesto-guidelines-es.pdf>



- **Manifiesto de la UNESCO/IFLA sobre Biblioteca Escolar<sup>11</sup>**

En el capítulo “Financiación, legislación y redes” se afirma que:

La biblioteca escolar es un elemento esencial de cualquier estrategia a largo plazo para alfabetizar, educar, informar y contribuir al desarrollo económico, social y cultural. Habida cuenta de que la biblioteca escolar es de la incumbencia de las autoridades locales, regionales y nacionales, es preciso darle apoyo mediante legislaciones y políticas específicas. Las bibliotecas escolares deben contar con una financiación adecuada para disponer de personal capacitado, materiales, tecnologías e instalaciones. Además, han de ser gratuitas. La biblioteca escolar es una interlocutora esencial en las redes locales, regionales y nacionales de bibliotecas e información. Cuando la biblioteca escolar comparta sus instalaciones o recursos con otro tipo de bibliotecas, se deberán reconocer y mantener los objetivos que le son propios.

- **Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública<sup>12</sup>**

En el capítulo titulado “Funcionamiento y administración” se indica que:

- Ha de formularse una política clara que defina objetivos, prioridades y servicios en relación con las necesidades de la comunidad local. La biblioteca pública ha de organizarse eficazmente y mantener parámetros profesionales de funcionamiento.
- Ha de establecerse una cooperación con los interlocutores pertinentes, por ejemplo, grupos de usuarios y demás profesionales a nivel local, regional, nacional e internacional.

---

<sup>11</sup> Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar (2000). Disponible en: [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school\\_manifesto\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifesto_es.html)

<sup>12</sup> Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública (1994). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>



- Los servicios han de ser accesibles a todos los miembros de la comunidad, lo que supone edificios bien situados, buenas salas de lectura y estudio, tecnologías adecuadas y un horario suficiente y apropiado. Supone asimismo servicios de extensión para quienes no pueden acudir a la biblioteca.
  - Los servicios bibliotecológicos han de estar adaptados a las necesidades de las distintas comunidades rurales y urbanas.
  - El bibliotecario es un intermediario activo entre los usuarios y los recursos. Es indispensable su formación permanente para que pueda ofrecer servicios adecuados.
  - Habrán de establecerse programas de extensión y de formación del usuario con objeto de ayudarles a sacar provecho de todos los recursos.
- **Tercera edición del Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales<sup>13</sup>**

En los primeros puntos acordados en el Foro se indica que:

1) La plena integración de la cultura en las políticas y las estrategias de desarrollo sostenible en los planos internacional, regional, nacional y local ha de inspirarse en instrumentos normativos internacionales que reconozcan principios fundamentales de derechos humanos y la libertad de expresión, la diversidad cultural, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental, y la apertura y el equilibrio respecto de otras culturas y expresiones del mundo.

2) Un desarrollo económico y social inclusivo requiere sistemas de gestión de la cultura y la creatividad que respondan a las exigencias y las necesidades de las personas. Los sistemas transparentes, participativos y bien fundamentados de gestión de la cultura entrañan una diversidad de voces, incluidas las de la sociedad civil y el sector

---

<sup>13</sup> Tercera edición del Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales. “Cultura, creatividad, y desarrollo sostenible. Investigación, innovación, oportunidades” Declaración de Florencia – 4 de octubre de 2014. Disponible en: [http://www.lacult.unesco.org/docc/Florence\\_Declaration\\_ES.pdf](http://www.lacult.unesco.org/docc/Florence_Declaration_ES.pdf)



privado, en los procesos de formulación de políticas que tienen en cuenta los derechos y los intereses de todos los miembros de la sociedad. También entrañan la cooperación de todas las autoridades públicas pertinentes, de todos los sectores (económico, social, ambiental) y en todos los niveles de gobierno.

### 3.1.2 Marco Normativo Nacional

- **Constitución Política del Perú<sup>14</sup>:**

Artículo 2°.- Toda persona tiene derecho:

8. A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

17. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.

Artículo 14°.- La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

- **Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú<sup>15</sup>:**

Artículo 8°.- *Objetivos*

Son objetivos de la Biblioteca Nacional del Perú los siguientes:

---

<sup>14</sup> Constitución Política del Perú de 1993. Disponible en:  
<http://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>

<sup>15</sup> Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú (2002). Disponible en : <http://www.bnp.gob.pe/pdf/rof.pdf>



c. Fortalecer y asegurar el desarrollo del servicio bibliotecario nacional, con el apoyo de los gobiernos regionales y locales; y la institucionalización y funcionamiento descentralizado de los centros coordinadores y red de bibliotecas a nivel regional, departamental y local.

g. Promover y asegurar la cooperación y participación de instituciones y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para el apoyo en la organización y gestión de programas y proyectos de desarrollo bibliotecario nacional.

- **Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783<sup>16</sup>:**

Artículo 4°.- Principios generales

d) Es democrática: Es una forma de organización democrática del Estado que se desarrolla en los planos político, social, económico, cultural, administrativo, y financiero. Promueve la igualdad de oportunidades para el acceso a mayores niveles de desarrollo humano en cada ámbito, y la relación Estado y Sociedad, basada en la participación y concertación en la gestión de gobierno.

- **Ley N° 28086. Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura<sup>17</sup>:**

Crear conciencia pública del valor y función del libro como agente fundamental en el desarrollo integral de la persona, en la transmisión del conocimiento, en la afirmación de la identidad nacional, la difusión cultural y en la promoción y estímulo de la investigación científica y social. La asignación presupuestal y de recursos técnicos que asegure el normal desenvolvimiento de las bibliotecas escolares, públicas, municipales, comunales, de educación superior y universitaria estatales, el incremento y actualización permanente de sus catálogos bibliográficos y el

---

<sup>16</sup> Ley de Bases de la Descentralización. Ley N° 27783. Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/B24C5FDB311A9EAF05257B8300648EAF/\\$FILE/27783.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B24C5FDB311A9EAF05257B8300648EAF/$FILE/27783.pdf)

<sup>17</sup> Reglamento de la ley N° 28086. Ley de democratización del libro y de fomento de la lectura. (2004) Disponible en: <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/ReglamentoLey28086.php>





desarrollo de los servicios nacionales de bibliografía, archivo y documentación, para lograr el acceso de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades.

- **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:**

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados. Promover actividades culturales diversas.

- **Ley N° 29181. Ley del Ejercicio Profesional en Bibliotecología y Ciencias de la Información<sup>18</sup>**

*Artículo 2°.- Rol del profesional en Bibliotecología y Ciencias de la Información.*

El profesional en Bibliotecología y Ciencias de la Información facilita el acceso a los recursos y servicios de información en cualquier soporte, valiéndose de las tecnologías de información y comunicación, y contribuyendo a la generación de conocimientos y a la difusión de los mismos. Actúa en un contexto de praxis ética y legal con responsabilidad social.

- **Ley N° 30034 (2013), Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas<sup>19</sup>:**

Los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados deben asegurar la creación y sostenibilidad de por lo menos una biblioteca en su localidad, en concordancia con el artículo 47 literal o) de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 82, numeral 11 de la Ley

---

<sup>18</sup> **Ley N° 29181. Ley del Ejercicio Profesional en Bibliotecología y Ciencias de la Información** (2008) Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal/4B6984A7466A1E5C052573B8007E8B09/\\$FILE/923bibliotecologia.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal/4B6984A7466A1E5C052573B8007E8B09/$FILE/923bibliotecologia.pdf)

<sup>19</sup> Ley N° 30034.- Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas. Disponible en: <http://www.lozavalos.com.pe/alertainformativa/index.php?mod=contenido&com=contenido&id=11817>



N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a las normas técnicas establecidas por la Biblioteca Nacional como ente rector del SNB.

- **Lineamientos para la Implementación del Registro Nacional de Bibliotecas<sup>20</sup>:**

La importancia del Registro nacional de Bibliotecas, que es un documento técnico de gestión institucional, radica en que permite desarrollar acciones relacionadas a las bibliotecas a nivel nacional, así tenemos:

- Formular y elaborar los Planes de Desarrollo Bibliotecario a nivel de corto, mediano y largo plazo.
- Realizar los diagnósticos situacionales e integrales de la realidad bibliotecológica a nivel nacional en todos sus aspectos.
- Brindar apoyo técnico-profesional a las bibliotecas a nivel nacional
- Elaborar programas de capacitación y perfeccionamiento bibliotecológico para el personal de las bibliotecas a nivel nacional.

### 3.1.3 Marco Normativo Local

- **Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Barranco<sup>21</sup>:**

Artículo 131°.- Son funciones generales de la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura, las siguientes:

Fomento y promoción de actividades relacionadas con las bibliotecas públicas.

Planear, organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de las actividades destinadas al desarrollo de la educación en el Distrito de Barranco.

---

<sup>20</sup> Directiva N° 004-2015-BNP. Lineamientos para la Implementación del Registro Nacional de Bibliotecas (2015) Disponible en: [http://es.slideshare.net/eli\\_ac/directiva-n-004-2015bnp-lineamientos-para-la-implementacin-del-registro-nacional-de-bibliotecas](http://es.slideshare.net/eli_ac/directiva-n-004-2015bnp-lineamientos-para-la-implementacin-del-registro-nacional-de-bibliotecas)

<sup>21</sup> Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Barranco (2011). Disponible en: <http://www.munibarranco.gob.pe/transparencia/gestion/Presupuesto/ROF-2011.pdf>



- **Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Barranco - 2015 al 2021<sup>22</sup>:**

Objetivo 5:

D. *Desarrollar un Programa orientado a la promoción y el desarrollo del arte y la cultura, que en términos generales requiere:*

- La implementación y funcionamiento de la Biblioteca Municipal de Barranco, logrando el efecto de dotar a la ciudadanía de un servicio de carácter cultural y reivindicar la utilidad de la infraestructura, devolviéndole la razón por la que fue construida.

- **La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972<sup>23</sup>**

Artículo N° 82, señala:

11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatro y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.

### 3.2 Antecedentes

En cuanto a las actividades sobre el libro y la lectura que se han realizado en la Municipalidad de Barranco tenemos:

TIPO DE ANTECEDENTES		
PROYECTO	PROGRAMA	ACTIVIDADES
FERIA DE LIBROS (3)	Barranco crece leyendo	Venta de libros en el parque municipal

<sup>22</sup>Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Barranco al 2021(2014) Disponible en: <http://munisjl.gob.pe/transparencia/plan-de-desarrollo-concertado-2015-2021.pdf>

<sup>23</sup>La Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 (2003) Disponible en: <http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Documentos/Leyes%20Org%C3%A1nicas/LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20MUNICIPALIDADES%20LEY%20N%C2%BA%2027972.pdf>



<b>D E S C R I P C I Ó N</b>			
	<b>CUENTACUENTOS (3)</b>	Barranco crece leyendo	Dirigido a niños para acercarlos al hábito lector
	<b>LA BIBLIOTECA EN TU CASA (1 programa)</b>	Barranco crece leyendo	Préstamo de libros en junta vecinal, parque municipal y casa de la mujer
	<b>BIBLIOTECA VIAJERA (1 programa)</b>	Barranco crece leyendo	Préstamo de libro en los colegios del distrito
	<b>VAGÓN LUDOTECA (1)</b>	Barranco crece leyendo	Biblioteca infantil
	<b>CLUB DE LECTURA POÉTICA</b>	Red artistas de Barranco	Lectura de poesía

### 3.3 Línea de Base

La situación de la cadena del libro y la lectura, de acuerdo a las variables recogidas en las líneas de base, en el distrito de Barranco es:

<b>DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS</b>	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	En cuanto al aspecto de infraestructura, Barranco necesita invertir en bibliotecas modernas, públicas, con desarrollo de colecciones en óptimas condiciones para los usuarios, con equipamiento adecuado que logren mejorar los estándares de servicio para beneficio de la población en general. Actualmente, algunos espacios de la biblioteca municipal



	<p>vienen siendo utilizados para otros fines o servicios que no tienen nada que ver con servicios bibliotecarios. En Barranco se cuenta con aproximadamente 15 bibliotecas en instituciones públicas y privadas, tan solo 1 biblioteca escolar es moderna y cuenta con materiales en buen estado</p>
<b>MEDIOS DE DISTRIBUCIÓN</b>	<p>En medios de distribución se observa que solo existen 3 puntos de venta de libros haciéndose manifiesto el poco acceso de la comunidad a los libros. Las librerías no venden libros y se puede apreciar un consumo regular de diarios populares</p>
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<p>En cuanto a políticas públicas es necesario aprobar documentos administrativos que nos permitan desarrollar y realizar los cambios necesarios para que los pobladores de Barranco puedan tener mayor acceso al libro y la lectura. También se debe fortalecer los convenios y publicaciones con editoriales que nos permitan contar con material bibliográfico actual</p>
<b>ACCIONES DE FOMENTO</b>	<p>En acciones de fomento se tiene que enfatizar más en actividades destinadas a fomentar el libro y la lectura en el distrito, dado que aún son mínimas las actividades sostenidas que permiten el fortalecimiento de la cultura a través de la lectura y de acceso a los servicios de la biblioteca. En la actualidad con 1 sala de lectura en parques.</p>





## IV. MARCO OPERATIVO

El presente Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 de Barranco se integran en componentes que contienen las condiciones y demandas del desarrollo local del distrito generando la transversalidad en su implementación.

### 4.1. Entidades Participantes y actores involucrados

Las entidades y actores involucrados, tanto públicos como privados, de acuerdo al mapeo establecido tienen el más firme compromiso y la colaboración para concretizar este Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021, estableciendo un rol más imprescindible y destacado en la educación y la cultura de nuestro distrito.

<b>ENTIDADES PARTICIPANTES Y ACTORES INVOLUCRADOS</b>
<b>ENTIDAD MUNICIPAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>☒ Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</li><li>☒ Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</li><li>☒ Gerencia Comunicaciones e Imagen Institucional</li><li>☒ Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información.</li><li>☒ Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial</li><li>☒ Sub Gerencia de Participación Vecinal.</li></ul>
<b>ENTIDADES ESTATALES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>☒ Biblioteca Nacional del Perú (Sistema Nacional de Bibliotecas)</li><li>☒ Ministerio de Cultura (Dirección del Libro y la Lectura/Dirección de Museos/ Dirección de Lenguas Indígenas)</li></ul>



UGEL 07 (Red de Bibliotecas Escolares)

### **ACTORES DE LA CADENA DEL LIBRO Y LA LECTURA**

- ▣ Librerías del distrito de Barranco
- ▣ Autores del distrito de Barranco (Nicolás Yerovi, Gonzalo Bulnes Mallea, Enrique Planas, Ezio Neyra, Mario Vargas Llosa, etc.)
- ▣ Libreros de Barranco
- ▣ Cámara Peruana del Libro
- ▣ Centros Culturales de Barranco (Fundación Osma, CC. Juan Parra del Riego, MATE, MAC, etc.)
- ▣ Asociación de Editores Independientes
- ▣ Librería-Biblioteca La Libre

### **SOCIEDAD CIVIL**

- ▣ Red de Artistas de Barranquinos
- ▣ Presidentes de las Juntas Vecinales del Distrito de Barranco (29 Juntas Vecinales Activas)
- ▣ Asociación de Amigos de la Biblioteca Municipal de Barranco

### **EMPRESA PRIVADA**

- ▣ Colegios Privados de Barranco (Pascual Saco Oliveros, Pamer, Los Reyes Rojos, etc.)
- ▣ Instituto Privado CENFOTUR
- ▣ Universidades Privadas de Barranco (Alas Peruanas y Universidad de Ingeniería y Tecnología)
- ▣ Medios de Comunicación (América TV, RPP, Radio Exitosa, etc.)
- ▣ Pontificia Universidad Católica del Perú



<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>🇪🇸 Embajada de España</li><li>🇺🇸 Embajada de los EE.UU.</li></ul>

#### 4.2. Estructura Organizativa

Solo con una acción decidida, participativa y con enfoque interinstitucional, de parte de los actores sociales, acciones técnicas y políticas, se podrá consolidar el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 de manera eficiente, eficaz y transparente en beneficio del distrito de Barranco. La estructura organizativa está constituida de la siguiente manera:

<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN</b>	
<b>Instancia rectora</b>	
Entidad coordinadora	Consejo Municipal del Libro y la Lectura.
<b>Comité consultivo</b>	
Entidades de apoyo	Ministerio de Cultura Dirección del Libro y la Lectura Ministerio de Educación Biblioteca Nacional del Perú Cámara Peruana del Libro UGEL 07 (Red de Bibliotecas Escolares)
Entidades patrocinadoras	Empresas privadas. Agentes cooperantes



<b>Comité técnico-operativo</b>	
Entidades operativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</li> <li>-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</li> <li>-Gerencia Comunicaciones e Imagen Institucional</li> <li>-Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información</li> <li>-Sub Gerencia de Participación Vecinal</li> </ul>
Entidades de enlace	<ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Instituciones educativas públicas y privadas de Barranco</li> <li>▣ Asociaciones de escritores de Barranco</li> <li>▣ Centros culturales de Barranco</li> <li>▣ Librerías del distrito de Barranco</li> <li>▣ Juntas vecinales de Barranco</li> </ul>

#### 4.1.1 ENTIDADES COORDINADORAS.

El Consejo Municipal del Libro y la Lectura, conformado por diversos actores sociales de la comunidad, vinculados directamente a la cadena del Libro en el distrito, es el encargado de hacer el seguimiento constante del desarrollo del Plan del Libro y la Lectura. Para realizar este fin, se reunirá en contantes ocasiones con las Entidades Operativas de la Municipalidad y a la vez podrá elaborar propuestas para el fomento de la lectura y facilitar más el acceso al libro en la comunidad.



### **1.1.1. ENTIDADES DE APOYO:**

De parte del Ministerio de Cultura, puntualmente se contará con la Dirección del Libro y la Lectura quienes brindarán asesoría permanente, lineamientos y directrices para una mejor aplicación y desarrollo del plan. Del mismo modo, se coordinará activamente con la Biblioteca Nacional del Perú para la formación de la Red de Bibliotecas Municipales, la cual se enfocará en mejorar los servicios y capacitar al personal de la biblioteca.

### **1.1.2. ENTIDADES OPERATIVAS:**

La Gerencia Turismo, Educación y Cultura del Distrito de Barranco es quien liderará todo el proceso de desarrollo del Plan del Libro y la Lectura en coordinación con el Consejo Municipal del Libro y la Lectura. Su experiencia en la organización de eventos y programas culturales relacionados al arte, el patrimonio y la educación de Barranco, serán de vital importancia para la realización de las metas planteadas en el Plan del Libro y la Lectura.

Por otro lado, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, encargada de la adecuada administración del presupuesto monetario de la Municipalidad, será la entidad que mantendrá constante coordinación con la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura para la distribución idónea de los recursos necesarios en cada actividad.

La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional brindará la publicidad y difusión necesarias para que las actividades lleguen a conocimiento de la población. Así mismo brindará asistencia en el diseño de afiches publicitarios y otras estrategias para difundir las metas alcanzadas por las entidades responsables.

La Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información brindará la asistencia necesaria para la implementación de computadoras, base de datos, programas de consulta y otros elementos que reforzarán los servicios de la Biblioteca Municipal, cuya remodelación está contemplada en el Plan del Libro y la Lectura.

Finalmente, la Sub Gerencia de Participación Vecinal será la encargada de brindarnos el soporte para concretar y dinamizar la participación de los vecinos del distrito en varias actividades del fomento del Libro y la Lectura.

Las actividades, programas y proyectos deben estar integrados en el Plan Operativo Institucional, tanto de la Gerencia de Desarrollo Humano como de la Sub Gerencia de Educación y Cultura.



### **1.1.3. ENTIDADES DE ENLACE:**

Las instituciones educativas, que son espacios de aprendizaje dirigidos a la población escolar de primaria y secundaria y cuyas actividades educativas bien pueden enlazarse y reforzarse con las metas propuestas en el Plan.

Las asociaciones o conjuntos de escritores del distrito, que se encuentran estrechamente relacionados a la cadena del Libro, promueven y ejercen a la creatividad en el distrito con la difusión de sus textos.

Centro Culturales de Barranco, los cuales buscan generar ciudadanía y sensibilidad en los vecinos a través del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones.

Librerías de Barranco, los cuales funcionan como puntos de lectura y adquisición de libros al alcance de la población.

Juntas vecinales de Barranco, los cuales se encuentran organizados con el fin de promover y apoyar cualquier iniciativa que mejore la calidad de vida de su comunidad.

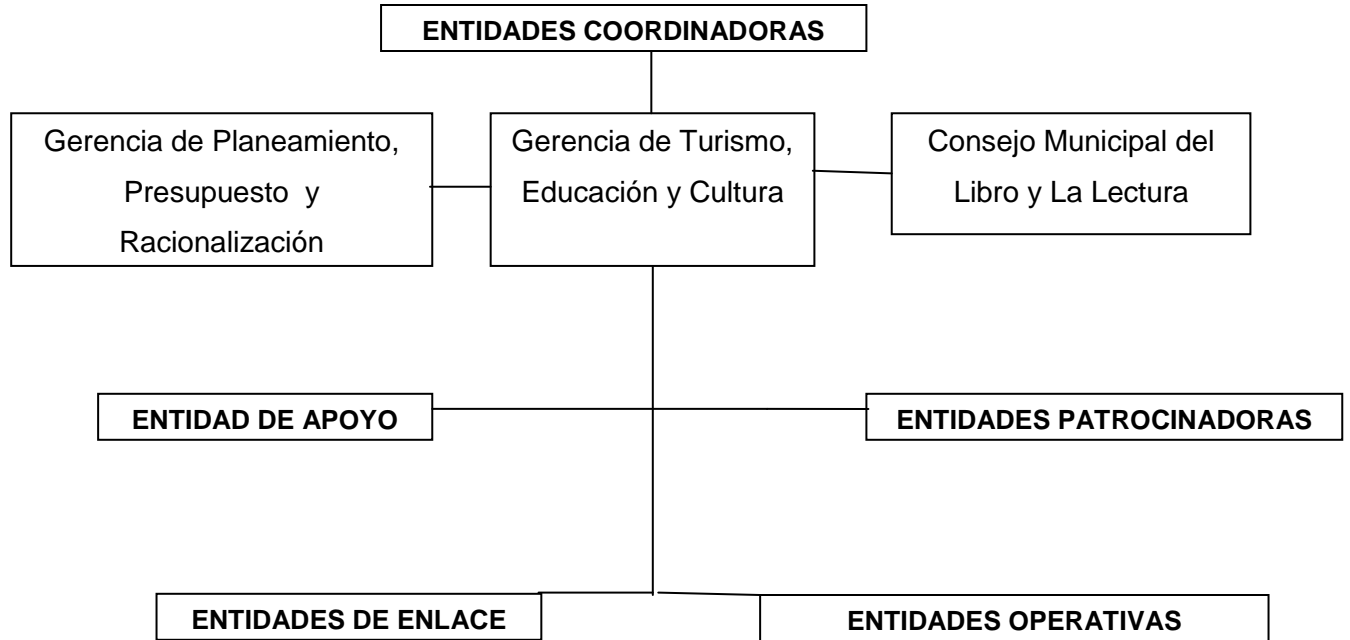
### **1.1.4. ENTIDADES PATROCINADORAS:**

Las empresas privadas que, bajo cierta responsabilidad social, apoyan proyectos culturales que beneficien y mejoren la calidad de vida de sus clientes o consumidores.

Los agentes cooperantes son personas naturales que hacen donaciones de bienes o de montos monetarios con el fin de apoyar causas sociales con las cuales se sientan identificados.



**MATRIZ DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN**







## 4.2 ARTICULACIÓN

El presente Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 Barranco se articula dentro del proceso estratégico con documentos de planificación nacional, regional y local por el cual diferentes personas e instituciones, que consideran a la lectura como el rol fundamental en la sociedad, establecen los acuerdos y las acciones conjuntas con el objetivo de lograr concretizar y consolidar a Barranco como un distrito lector con un alto grado de desarrollo educativo, cultural y social.

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
CEPLAN/PCM	Plan Bicentenario	<b>ON1.</b> Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. <b>OE4.</b> Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema	<b>OE1.</b> Fortalecer y modernizar la biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda <b>OE2.</b> Desarrollar programas de bibliotecas móviles que brinden servicios dinámicos relacionados al libro y la lectura
		<b>ON2.</b> Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos <b>OE1.</b> Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	
CEPLAN/PCM	Sector Cultura - Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015 - 2021	<b>OE1.</b> Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	<b>OE2.</b> Desarrollar programas de bibliotecas móviles que brinden servicios dinámicos relacionados al libro y la lectura <b>OE4.</b> Generar y fortalecer políticas



		<p><b>OE2.</b> Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas</p>	<p>públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y la lectura de manera sostenida en el distrito de Barranco</p>
		<p><b>OE3.</b> Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo nacional</p>	
<p>MML</p>	<p>Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana</p>	<p><b>Eje Estratégico 1.</b> Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde sus habitantes hombres y mujeres desarrollan sus capacidades y potencialidades, y habitan en condiciones de convivencia social.</p> <p><b>OE1.</b>Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.</p> <p><b>OE2.</b>Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.</p> <p><b>OE7.</b>Otorgamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, para que en el marco de la vigencia plena de sus derechos, desarrollen y utilicen sus capacidades para el desarrollo de emprendimientos y/o accedan a un empleo adecuado.</p>	<p><b>OE1.</b> Fortalecer y modernizar la biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda</p> <p><b>OE2.</b> Desarrollar programas de bibliotecas móviles que brinden servicios dinámicos relacionados al libro y la lectura</p> <p><b>OE3.</b> Incrementar y fomentar el apoyo a la cadena del libro y la lectura en el distrito</p>
<p>MUNICIPIO</p>	<p>Plan de Desarrollo</p>	<p><b>Eje 2:</b> Ciudadanía activa, educación, cultura y deporte</p>	<p><b>OE1.</b> Fortalecer y modernizar la</p>



LOCAL	Concertado Local de		<p>biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda</p> <p><b>OE2.</b> Desarrollar programas de bibliotecas móviles que brinden servicios dinámicos relacionados al libro y la lectura</p> <p><b>OE3.</b> Incrementar y fomentar el apoyo a la cadena del libro y la lectura en el distrito</p> <p><b>OE4.</b> Generar y fortalecer políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y la lectura de manera sostenida en el distrito de Barranco</p>
-------	---------------------	--	--



### 4.3. Descentralización

Según la Ley N.º 27992 (2003), Ley Orgánica De Municipalidades en su artículo 74 señala:

*Las municipalidades ejercen, de manera exclusiva o compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y de fiscalización y control, en las materias de su competencia, conforme a la presente ley y la Ley de Bases de la Descentralización.*

Por ello, el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021, Barranco coordina y establece mecanismos de desconcentración articulados con Centros de Salud, Comisaría, 29 Juntas Vecinales activas que trabajan de manera directa con la Sub Gerencia de Participación Vecinal. Esto nos permitirá alcanzar los indicadores propuestos en torno al mayor acceso del libro y la lectura en el distrito, logrando mayor beneficio de las personas que acceden a los servicios, y que tienen como agenda el desarrollo local desde su representación territorial (zonal); además de mejorar los canales y mecanismos de participación ciudadana.

Descentralizar implica que las comunidades envueltas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura, tendrán una participación activa en las estrategias trazadas para las metas que nos proponemos lograr.

Es importante descentralizar los servicios del Libro y La Lectura ya que nos permitirá trabajar de manera coordinada en cada una de las zonas de nuestro distrito con asociaciones y comités ya organizados y registrados; basándonos en Marco Normativo de la Ley Organiza de Municipalidades Ley N° 27972 Artículo 113.- Ejercicio del Derecho de Participación donde nos dice: “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.”

Es por ello que la planificación también se descentraliza en las 8 zonas del distrito y plantea llegar a todas ellas.





#### 4.4. Destinatarios Finales

Los grupos hacia los donde están dirigidos las acciones del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 Barranco y sobre los cuales se espera incidir, de acuerdo al estudio de línea de base realizado en el distrito, son:

ORDEN DE PRIORIDAD	DESTINATARIOS	DESCRIPCIÓN
PRIORIDAD ALTA	Grupo 1: <b>PRIMERA INFANCIA</b>	Niños de 0 a 5 años de edad ubicados en los diferentes centros de educación inicial, cunas o nidos del distrito de Barranco.
	Grupo 2 <b>POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR</b>	Niños y adolescentes de 6 a 18 años de edad ubicados en IIEE públicas y privadas de nivel primario y secundario del distrito de Barranco.
	Grupo 3 <b>POBLACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS</b>	Jóvenes y adultos de 19 a 29 años de edad ubicados en universidades, academias, institutos y Juntas Vecinales de Barranco.



	<p>Grupo 3 <b>POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD</b></p>	<p>Adultos Mayores del Distrito de Barranco que acceden a los servicios del CIAM (Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor). Este espacio propiciará la socialización e interacción con otras personas, evitando el aislamiento y promoviendo su participación e integración social.</p>
PRIORIDAD MEDIA	<p>Grupo 4 <b>POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL</b></p>	<p>Personas con discapacidad visual que también acceden a los servicios del OMAPED (Organismo Municipal para la atención a personas con Discapacidad). Este programa tiene como fin promover la integración e inclusión social en Barranco.</p>
	<p>Grupo 5 <b>POBLACIÓN EMPRENDEDORA</b></p>	<p>Población adulta que se dedica al comercio o cuentan con una microempresa y</p>





		trabajadores manuales que laboran en fábricas o mercados del distrito de Barranco.
	<b>Grupo 6 POBLACIÓN DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES</b>	Revalorización de la cultura afro-peruana en el distrito de Barranco, específicamente en la zona de Malambito
	<b>Grupo 7 ACTORES DE LA CADENA DEL LIBRO</b>	Autores, editores, libreros, librerías, que se encuentran en el distrito de Barranco o participan de las actividades que realiza el gobierno local.

#### **4.5. Objetivos y Metas**

##### **4.5.1. Objetivo Del Plan Municipal**

El referente fundamental que da sentido, orienta y dirige las acciones del presente Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 de Barranco es:



*"Fortalecer y consolidar los servicios culturales de acceso al libro y la lectura, estimular y promover el trabajo creativo de los escritores y de todos aquellos que participan en la producción del libro, sustentados en la inclusión social, con el fin de lograr mejores índices de desarrollo humano y calidad de vida en el distrito."*



**4.5.2. Objetivos Estratégicos y Metas**

PROBLEMAS HALLADOS EN LA LINEA DE BASE	OBJETIVOS	METAS
<p>Deficiente estado de la biblioteca municipal: falta de servicios especializados, falta de equipo tecnológico y espacios muy reducidos para la lectura</p>	<p><b>OE1.</b>Fortalecer y modernizar la biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar nuevos servicios en la biblioteca para los destinatarios identificados al 2018.</li> <li>2. Capacitaciones anuales para el personal bibliotecario para incrementar su eficiencia en atención a los usuarios al 2018.</li> <li>3. Actualizar y reforzar nuestra colección bibliográfica con nuevas adquisiciones de libros al 2018.</li> <li>4. Incrementar anualmente en un 10% la cantidad de usuarios en la sala de lectura de la Biblioteca Municipal hasta el 2018.</li> </ol>
<p>Falta de más</p>	<p><b>OE2.</b>Crear servicios y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Organizar y ejecutar anualmente 01 Feria del Libro de Barranco</li> </ol>



<p>bibliotecas, espacios de lectura, difusión y actividades relacionadas al libro.</p>	<p>nuevos espacios para el fomento de la lectura en el distrito.</p>	<p>apartir del 2017 hasta el 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>6. Implementar y poner en funcionamiento 02 bibliotecas móviles al 2018.</li><li>7. Realizar 03 encuentros de mediadores de lectura en el distrito al 2018.</li><li>8. Organizar 03 talleres en formación de mediadores de lectura en el distrito hasta el 2018.</li><li>9. Organizar 02 actividades anuales de estrategia de fomento a la lectura a través del teatro, música y danza hasta el 2021.</li><li>10. Crear y ejecutar 06 programas permanentes de fomento a la lectura según el grupo destinatario al 2018.</li></ol>
--	--	---



<p>  Falta fomentar la creatividad literaria en el distrito, así como fortalecer y ampliar más la difusión de los autores, editores y librerías locales.            Falta de un Fondo Editorial Municipal.         </p>	<p><b>OE3.</b>Articular y fortalecer la cadena del libro en el distrito.</p>	<p>11. Reactivar el concurso literario anual “Los Juegos Florales de Barranco” en las categorías de cuento y poesía a partir del 2017 hasta el 2021.</p> <p>12. Publicar anualmente 01 libro con una antología o selección de autores barranquinos a partir del 2017.</p> <p>13. Organizar 04 actividades anuales para la difusión de autores locales con recitales y presentaciones de libros al 2021.</p> <p>14. Organizar y ejecutar 06 actividades dirigidas a los actores de la cadena del libro de hasta el 2021.</p> <p>15. Impulsaral 2017 la creación de una asociación distrital de actores sociales de la cadena del libro de Barranco.</p> <p>16. Contar con un Fondo Editorial que apoye los mejores proyectos de publicación de los actores sociales en el distrito a partir del 2018.</p>
<p>  Falta de planes,         </p>	<p><b>OE4.</b> Generar y fortalecer</p>	<p>17. Impulsar04alianzas estratégicas con el</p>



<p>programas y documentos administrativos que fundamenten y den continuidad al fomento del libro y la lectura en Barranco</p>	<p>políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y la lectura de manera sostenida en el distrito de Barranco.</p>	<p>sector público y privado para la ejecución de actividades de fomento de la lectura al año 2018.</p> <p>18. Promocionar las actividades de incentivo de la lectura a través de blogs, redes sociales, portal institucional y otros, de manera constante al 2021.</p> <p>19. Generar 04 documentos de normativas y gestión que respalden los servicios de fomento del libro y la lectura al 2019.</p> <p>20. Lograr la designación anual del presupuesto municipal para las actividades del Plan del Libro y la Lectura.</p> <p>21. Lograr que el Consejo del Libro y la Lectura elabore 06 propuestas al 2021</p>
---	---	---



**4.6. Planificación de Metas y Objetivos de Plan Municipal de Libro y La Lectura**

OBJETIVOS	METAS	AÑO					
		2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>OE1.</b> Fortalecer y modernizar la biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda.	1.Implementar nuevos servicios en la biblioteca para los destinatarios identificados al 2018.	x	x	x			
	2.Capacitaciones anuales al personal bibliotecario para incrementar su eficiencia en la atención a los usuarios al 2018	x	x	x			
	3.Actualizar y reforzar nuestra colección bibliográfica con nuevas adquisiciones de libros al 2018.	x	x	x			
	4.Incrementar anualmente un 10% la cantidad de usuarios en la sala de lectura de la Biblioteca municipal de hasta el 2018.	x	x	x			



<p><b>OE2.</b> Crear servicios y nuevos espacios para el fomento de la lectura en el distrito.</p>	<p>5. Organizar y ejecutar anualmente 01 Feria del Libro de Barranco a partir del 2017 hasta el 2021.</p>		<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>
	<p>6. Implementar y poner en funcionamiento 02 bibliotecas móviles al 2018.</p>		<p>x</p>	<p>x</p>			
	<p>7. Realizar 03 Encuentros de mediadores de lectura en el distrito al 2018.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			
	<p>8. Organizar 03 talleres en formación de mediadores de lectura en el distrito hasta el 2018</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			
	<p>9. Organizar 02 actividades anuales de estrategia de fomento a la lectura a través del teatro, música y danza hasta el 2021.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>





	10. Crear y ejecutar 06 programas permanentes de fomento a la lectura al según el grupo destinatario al 2018.	x	x	x			
OE3. Articular y fortalecer la cadena del libro en el distrito.	11. Reactivar el concurso literario anual "Los Juegos Florales de Barranco" en las categorías de cuento y poesía a partir del 2017 hasta el 2021.		x	x	x	x	x
	12. Publicar anualmente 01 libro con una antología o selección de autores barranquinos a partir del 2017.		x	x	x	x	x



	13. Organizar 04 actividades anuales para la difusión de autores locales con recitales y presentaciones de libros al 2021.	x	x	x	x	x	x
	14. Organizar y ejecutar 06 actividades dirigidas a los actores de la cadena del libro de hasta el 2021.	x	x	x	x	x	x
	15. Impulsar al 2017 la creación de una asociación distrital de actores sociales de la cadena del libro de Barranco.		x				

	16. Contar con un Fondo Editorial que apoye los mejores proyectos de publicación de los actores sociales en el distrito a partir del 2018.			x			
OE4. Generar y fortalecer políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y la lectura de manera sostenida en el distrito de Barranco.	17. Impulsar 04 alianzas estratégicas con el sector público y privado para la ejecución de actividades de fomento de la lectura al año 2018.	x	x	x			
	18. Promocionar las actividades de incentivo de la lectura a través de blogs, redes sociales, portal institucional y otros, de manera constante al 2021.	x	x	x	x	x	x
	19. Generar 04 documentos						



	de normativas y gestión que respalden los servicios de fomento del libro y la lectura al 2019.	x	x	x	x		
	20. Lograr la designación anual del presupuesto municipal para las actividades del Plan del Libro y la Lectura.	x	x	x	x	x	x
	21. Lograr que el Consejo del Libro y la Lectura elabore 06 propuestas al 2021.	x	x	x	x	x	x



**4.7. Matriz del Plan Municipal de Fomento del Libro y La Lectura**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1</b> Fortalecer y modernizar la biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda				
Se trata de remodelar la infraestructura existente, además implementar con equipamiento tecnológico, dotación de libros, nuevos servicios (catálogo en línea, hemeroteca, desarrollo de colecciones, biblioteca digital) para brindar un mejor servicio a la comunidad				
RESULTADOS	RESPONSABLES	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Vecinos que acceden a nuevos servicios en la Biblioteca.	-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización  -Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  - Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información	Implementar nuevos servicios para los destinatarios identificados al 2018	Biblioteca implementada (V=0)	-Informe de funcionamiento de los nuevos espacios  -Registro de Personas atendidas  -Registro fotográfico.



<p>Personal de la biblioteca debidamente capacitado y actualizado.</p>	<p>- Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p> <p>- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p>	<p>Capacitaciones anuales para el personal bibliotecario para incrementar su eficiencia en la atención a los usuarios al 2018.</p>	<p>Personal de biblioteca capacitados (V=0)</p>	<p>-Constancias emitidas</p>
<p>Colección bibliográfica actualizada acceso de los vecinos a mayor cantidad de libros</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p> <p>- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p> <p>- Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial</p>	<p>Actualizar y reforzar nuestra colección bibliográfica con nuevas adquisiciones de libros al 2018</p>	<p>Libros adquiridos (V=0)</p>	<p>Catálogo de libros adquiridos</p>
<p>Mayor cantidad de vecinos que acceden al libro y la lectura</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p>	<p>Incrementar anualmente en un 10% la cantidad de usuarios en la sala de lectura de la Biblioteca Municipal al 2018.</p>	<p>Número de usuarios de la biblioteca (V=3,007)</p>	<p>-Registro de usuarios</p>



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2</b>				
Crear servicios y nuevos espacios para el fomento de la lectura en el distrito				
Consiste en contar con un programade bibliotecas móviles para dinamizar y acercar la biblioteca a la comunidad brindando servicios de acceso al libro y la lectura que permitan fortalecer la educación				
<b>RESULTADOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Mayor población que accede fácilmente al libro y a la lectura	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  - Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Organizar y ejecutar anualmente 01 Feria del Libro de Barranco a partir del 2017 hasta el 2021.	Ferias del libro (V=0)	-Registro de beneficiados  -Registro de actores sociales participantes  -Fotos
Espacios gratuitos de lectura para la comunidad mejorando el acceso al libro y la lectura	-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización  -Gerencia de Turismo, Educación y Cultura	Implementar y poner en funcionamiento02 bibliotecas móviles al 2018	Bibliotecas móviles (V=0)	-Registro de usuarios.
Mediadores de la lectura del distrito organizados	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura	Realizar 03 actividades de encuentro de mediadores de lectura en el distrito al 2018	Encuentro de mediadores de la lectura (V=0)	-Registro de mediadores beneficiados  -Registro fotográfico





<p>Vecinos capacitados como mediadores de la lectura</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p> <p>-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p> <p>- Sub Gerencia de Participación Vecinal</p>	<p>Organizar 03 talleres en formación de mediadores de lectura en el distrito hasta el 2018.</p>	<p>Mediadores de la lectura capacitados (V=0)</p>	<p>-Constancias emitidas</p>
<p>Población beneficiada con actividades artísticas en fomento de la lectura</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p> <p>-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p>	<p>Organizar 02 actividades anuales de estrategia de fomento a la lectura a través del teatro, música y danza hasta el 2021.</p>	<p>Actividades de estrategia de fomento de la lectura (V=0)</p>	<p>-Registro fotográfico</p> <p>-Informe sobre actividad realizada</p>
<p>Grupos poblacionales del distrito beneficiados con programas de lectura específicos.</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p> <p>-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p>	<p>Crear y ejecutar 06 programas permanentes de fomento a la lectura al según el grupo destinatario al 2018.</p>	<p>Programas permanentes de fomento de la lectura (V=0)</p>	<p>-Registro de usuarios</p> <p>-Registro fotográfico</p>



<p align="center"><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3</b></p> <p align="center">Articular y fortalecer la cadena del libro en el distrito.</p>				
<p align="center">Este objetivo enfatiza en el apoyo directo e indirecto a las editoriales del distrito o las personas dedicadas a la venta de libros en el distrito</p>				
<b>RESULTADOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
<p>Mayor incentivo y promoción de la creatividad literaria en el distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</li> <li>-Gerencia de Desarrollo Económico</li> <li>-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</li> </ul>	<p>Reactivar el concurso literario anual “Los Juegos Florales de Barranco” en las categorías de cuento y poesía a partir del 2017 hasta el 2021.</p>	<p>Número de concursos literarios (V=0)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ejemplares impresos de los textos ganadores.</li> <li>-Diplomas a los finalistas.</li> </ul>
<p>Mayor difusión de los autores locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</li> <li>-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</li> </ul>	<p>Publicar anualmente 01 libro con una antología o selección de autores barranquinos a partir del 2017.</p>	<p>Número de publicaciones (V=0)</p>	<p>-Ejemplares impresos</p>



<p>Mayor acceso de la población a la producción literaria de los autores locales.</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura.</p>	<p>Organizar 04 actividades anuales para la difusión de autores locales con recitales y presentaciones de libros al 2021.</p>	<p>Número de actividades de autores locales (V=0)</p>	<p>-Informe de actividades -Registro fotográfico</p>
<p>Mayor difusión de librerías y de la producción editorial del distrito.</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p>	<p>Organizar y ejecutar 06 actividades dirigidas a los actores de la cadena del libro de hasta el 2021.</p>	<p>Número de actividades para actores de la cadena del libro (V=0)</p>	<p>-Informe de actividades -Registro fotográfico</p>
<p>Mayor articulación entre los actores sociales de la cadena del libro.</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura - Sub Gerencia de Participación Vecinal</p>	<p>Impulsar al 2017 la creación de una asociación distrital de actores sociales de la cadena del libro de Barranco.</p>	<p>Número de Asociaciones de actores de la cadena del libro (V=0)</p>	<p>-Acta Fundacional de la Asociación.</p>
<p>Mayor cantidad de publicaciones de libros referidos al distrito.</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p>	<p>Contar con un Fondo Editorial que apoye los mejores proyectos de publicación de los actores sociales en el distrito a partir del 2018.</p>	<p>-Número de Fondos Editoriales (V = 0)</p>	<p>-Ordenanza municipal para la creación del Fondo Editorial Municipal.</p>

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4</b>				
Generar y fortalecer políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y la lectura de manera sostenida en el distrito de Barranco				
Este aspecto trata de obtener la continuidad de las políticas públicas para ser viables y sustentables				
<b>RESULTADOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Mayor apoyo de las instituciones para el fomento de la lectura en el distrito	-Gerencia de Asesoría Jurídica  -Gerencia de Turismo, Educación y Cultura	Impulsar 04 alianzas estratégicas con el sector público y privado para la ejecución de actividades de fomento de la lectura al año 2018.	Número de alianzas estratégicas (V=4)	-Convenios firmados.
Mayor difusión de la actividades del Plan Municipal del Libro y la Lectura	--Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  - Gerencia Comunicaciones e Imagen Institucional	Promocionar las actividades de incentivo de la lectura a través de blogs, redes sociales, portal institucional y otros de manera constante al 2021	Número de actividades de promoción del Plan (V=0)	-Registro de elementos publicitarios (afiches, flyers, etc.)



<p>Mayor sostenibilidad legal de las actividades de fomento del libro y la lectura en el distrito.</p>	<p>-Gerencia de Asesoría Jurídica  -Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p>	<p>Generar 04 documentos de normativas y gestión que respalden los servicios de fomento del libro y la lectura al 2019.</p>	<p>-Número de normas promulgadas (V=0)</p>	<p>-Documentos de las ordenanzas emitidas.</p>
<p>Sustento económico para el desarrollo adecuado de las actividades del Plan del Libro y la Lectura en el distrito.</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p>	<p>Lograr la designación anual del presupuesto municipal para las actividades del Plan del Libro y la Lectura.</p>	<p>Presupuesto asignado para las actividades del plan (V=0)</p>	<p>-Documento del Programa Presupuestal.</p>
<p>Mayor participación del Consejo del Libro y la Lectura y más variedad de propuestas de fomento en el distrito.</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  - Sub Gerencia de Participación Vecinal</p>	<p>Lograr que el Consejo del Libro y la Lectura elaboren 06 propuestas al 2021.</p>	<p>Número de propuestas planteadas (V=0)</p>	<p>-Documentos de los proyectos presentados</p>



#### 4.8 Líneas de Acción

EJE	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
<b>BIBLIOTECA</b>	Acciones para fortalecer y modernizar la biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Convocatoria de consorcios para elaborar la propuesta de modernización de los espacios de la biblioteca municipal.</li> <li>-Adquisición de computadoras aptas para procesamiento de datos y computadoras de consulta para el público.</li> <li>-Habilitación y equipamiento de la Sala Infantil, Sala para personas con discapacidad visual, un Espacio para la Consulta Virtual (estantes, sillones, pufs, etc.)</li> <li>-Inauguración de las nuevas áreas de la biblioteca.</li> <li>-Adquisición de útiles de oficina (cintas adhesivas, forro para libros, plumones, cartulinas, etc.)</li> <li>-Capacitaciones frecuentes al personal bibliotecario.</li> <li>-Actualización de colección bibliográfica con nuevas adquisiciones de libros de acuerdo a las necesidades de cada grupo poblacional.</li> <li>-Celebración del convenio con la BNP para conformar la Red Metropolitana de Bibliotecas.</li> <li>-Creación un Fan Page de la biblioteca.</li> </ul>
<b>FOMENTO DE LA LECTURA</b>	Acciones para crear servicios y nuevos espacios para el fomento del libro y la lectura en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Organización y ejecución de las Ferias del Libro de Barranco en conjunto con editores, libreros y autores del distrito.</li> <li>-Adquisición e implementación de 02 bibliotecas móviles</li> <li>-Ejecución del programa de las bibliotecas móviles en diversas zonas del distrito.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>-Realización del taller de formación a mediadores de la lectura “Barranco suspira por la lectura”.</li><li>-Organización de los Encuentros de Mediadores de la Lectura</li><li>-Taller de formación en estrategias de narración de cuentos “Abuelos Cuentacuentos”</li><li>-Organización de Eventos de teatro, música y danza para el fomento de la lectura en el distrito.</li><li>-Diseño y ejecución del programa “Crece leyendo” para población de la primera infancia.</li><li>-Diseño y ejecución del programa “Lectura en el recreo” destinado a la población escolar de nivel primario y secundario de las Instituciones Educativas del distrito.</li><li>-Diseño y ejecución del programa “El caserito de los libros” destinado a la población emprendedora en mercados y otros espacios públicos.</li><li>-Diseño y ejecución del programa “Malambito lee”, destinado a las zonas vulnerables y a la población afro descendiente del distrito.</li><li>-Implementación y ejecución del club de lectura “Mis abuelitos leen”, destinado a la población adulta mayor en el CIAM y otros espacios.</li><li>-Implementación y ejecución del club de lectura “Sintiendo la lectura”, destinado a la población con discapacidad visual en el OMAPED y otros espacios</li><li>-Celebración el Día de la Biblioteca (24 de octubre, 1997 UNESCO), Día del Libro (23 de abril, 1996 UNESCO), el Día de la Cultura Afroperuana (4 de junio, 2006 Congreso de la República) y del natalicio de escritores emblemáticos del distrito, tales como Martín Adán y José María Eguren.</li></ul>
--	--	---



<b>CADENA DEL LIBRO</b>	Acciones para articular y fortalecer la cadena del libro en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Lanzamiento de la convocatoria de Los Juegos Florales de Barranco en cuento y poesía y la posterior premiación de los ganadores.</li> <li>-Convocatoria a los autores locales, jóvenes y de larga trayectoria, para ser publicados en un libro que presente una antología de artistas barranquinos.</li> <li>-Organización de recitales y presentaciones de libros de autores y editoriales locales.</li> <li>-Organización de Talleres en Estrategias de ventas, edición y redacción literaria dirigidos a la cadena del libro.</li> <li>-Celebración de la creación de la Asociación Distrital de Actores Sociales de la Cadena de Libro.</li> <li>-Gestión para la creación del Fondo Editorial Municipal de Barranco.</li> <li>-Celebración y lanzamiento del Fondo Editorial Municipal para apoyar los mejores proyectos editoriales del distrito.</li></ul>
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	Acciones para generar y fortalecer políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y la lectura de manera sostenida en el distrito de Barranco.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Celebración de convenios y alianzas con sectores públicos y privados (Casa de la Literatura, la Biblioteca Nacional, el Centro Cultural Juan Parra del Riego, Casa Túpac, Galería 80 m2, El Centro Colich y otros)</li> <li>-Emisión de ordenanza para fomento del libro y la lectura</li> <li>-Emisión de ordenanza para beneficiar a la cadena del libro</li> <li>-Emisión de ordenanza para restauración biblioteca municipal</li> <li>-Emisión de ordenanza para la creación de un Fondo Editorial de la Municipalidad del distrito.</li> <li>-Difusión de las actividades del Plan del Libro y la Lectura</li></ul>





		<p>en el portal institucional y en las redes sociales de la Municipalidad.</p> <p>-Gestión adecuada del presupuesto anual de las actividades del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021</p> <p>-Reunión del Consejo Municipal del Libro y la Lectura con los actores sociales para realizar el balance anual, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 para medir el impacto y los beneficios alcanzados en el distrito.</p>
--	--	---



## I. GESTIÓN DE RECURSOS

El conjunto de estrategias que desarrollará la Municipalidad de Barranco para obtener los recursos financieros, humanos y materiales necesarios, permitirán garantizar la implementación, permanencia y sustentabilidad del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 en el corto, mediano y largo plazo.

ENTIDAD	GESTIÓN DE RECURSOS		
	FINANCIERO	HUMANO	MATERIAL
Municipalidad Distrital	<ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Presupuestos asignados de la Municipalidad de Barranco (Presupuesto Participativo, Recursos ordinarios, FONCOMUN)</li> <li>▣ Bono correspondiente al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal</li> </ul>	-Personal de las Gerencias de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Biblioteca Municipal “Manuel Beingolea”</li> <li>-Parque Municipal de Barranco.</li> <li>-Sala de Lectura en el Parque de la Cruz</li> <li>-Parque de la Familia</li> <li>-Vagón de la lectura</li> <li>-Equipos de sonido, toldos y sillas.</li> <li>-Materiales de oficina.</li> </ul>
Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Fondos Gestionables(Donaciones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Asesores especializados.</li> <li>▣ Voluntarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Bienes muebles</li> </ul>
Empresas Privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Canje por publicidad</li> </ul>		



	<ul style="list-style-type: none"><li>▣ Responsabilidad social</li><li>▣ Canje por donaciones</li></ul>		
Sociedad Civil		<ul style="list-style-type: none"><li>▣ Apoyo social</li><li>▣ Voluntarios</li><li>▣ Facilitadores</li></ul>	-Donaciones de libros







	3. Habilitación y equipamiento de la Sala Infantil, Sala para personas con discapacidad visual, un Espacio para la Consulta Virtual (estantes, sillones, pufs, etc.)	3		1	1	1				X	
	4. Inauguración de las nuevas áreas de la biblioteca.	2			1	1				X	
	5. Adquisición de útiles de oficina (cintas adhesivas, forro para libros, plumones, cartulinas, etc.)	3		1	1	1				X	
	6. Capacitaciones frecuentes al personal bibliotecario.	3		1	1	1				X	
	7. Actualización de colección bibliográfica con nuevas	3		1	1	1					



	adquisiciones de libros de acuerdo a las necesidades de cada grupo poblacional.										X	
	8. Celebración del convenio con la BNP para conformar la Red Metropolitana de Bibliotecas.	1		1							X	
	9. Creación y diseño de un Fan Page de la biblioteca.	1		1							X	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b>			<b>143. 000</b>	<b>17.000</b>	<b>21.000</b>	<b>22.000</b>	<b>30.000</b>	<b>28.000</b>	<b>25.000</b>			
Desarrollar programas de bibliotecas móviles que brinden servicios dinámicos	1. Organización y ejecución de las Ferias del Libro de Barranco en conjunto con editores, librerías y autores del distrito.	5			1	1	1	1	1		X	



relacionados al libro y la lectura	2. Adquisición e implementación de 02 bibliotecas móviles.	2		1	1					X	
	3. Ejecución del programa de las bibliotecas móviles en diversas zonas del distrito.	3		1	1	1				X	
	4. Realización del taller de formación a mediadores de la lectura "Barranco suspira por la lectura".	3		1	1	1				X	
	5. Organización de los Encuentros de Mediadores de la Lectura	3		1	1	1				X	
	6. Taller de formación en estrategias de narración de cuentos "Abuelos Cuentacuentos"	3		1	1	1				X	







	<p>programa “El caserito de los libros” destinado a la población emprendedora en mercados y otros espacios públicos.</p>	<p>3</p>		<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>				<p>X</p>	
	<p>11. Diseño y ejecución del programa “Malambito lee”, destinado a las zonas vulnerables y a la población afro descendiente del distrito.</p>	<p>3</p>		<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>				<p>X</p>	
	<p>12. Implementación y ejecución del club de lectura “Mis abuelitos leen”, destinado a la población adulta mayor en el CIAM y otros espacios.</p>	<p>3</p>		<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>				<p>X</p>	<p>X</p>
	<p>13. Celebración el Día de la Biblioteca (24 de octubre, 1997 UNESCO), Día del</p>										





	libro que presente una antología de artistas barranquinos.	5			1	1	1	1	1	X	
	3. Organización de recitales y presentaciones de libros de autores y editoriales locales.	24		4	4	4	4	4	4	X	
	4. Organización de Talleres en Estrategias de ventas, edición y redacción literaria dirigidos a la cadena del libro.	6		1	1	1	1	1	1	X	
	5. Celebración de la creación de la Asociación Distrital de Actores Sociales de la Cadena de Libro.	1			1					X	X



	6. Gestión para la creación del Fondo Editorial Municipal de Barranco.	1				1				X	
	7. Celebración y lanzamiento del Fondo Editorial Municipal para apoyar los mejores proyectos editoriales del distrito.	1				1				X	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4</b>			0	0	0	0	0	0	0		
Acciones para generar y fortalecer	1, Celebración de convenios y alianzas con sectores públicos y privados (Casa de la Literatura, la Biblioteca Nacional, el Centro Cultural Juan Parra del Riego, Casa Túpac, Galería 80 m2,	4		1	2	1			0	X	X





<p>6. Difusión de las actividades del Plan del Libro y la Lectura en el portal institucional y en las redes sociales de la Municipalidad.</p>	<p>30</p>		<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>X</p>	
<p>7. Gestión adecuada del presupuesto anual de las actividades del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021</p>	<p>6</p>		<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>X</p>	
<p>8. Reunión del Consejo Municipal del Libro y la Lectura con los actores sociales para realizar el balance anual, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 para medir el impacto y los beneficios alcanzados en el distrito.</p>	<p>12</p>		<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>		



<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>355.000</b>	<b>55.000</b>	<b>65.000</b>	<b>70.000</b>	<b>60.000</b>	<b>55.000</b>	<b>50.000</b>	<b>X</b>	



## II. COMUNICACIÓN

Para dar a conocer el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021, hacerlo visible y motivar la participación de diversos sectores, entidades y actores, se contemplará los siguientes aspectos:

<b>PLAN DE COMUNICACIÓN</b>		
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE COMUNICACIÓN:</b>  <i>“Dar a conocer el Plan Municipal del Libro y la Lectura de Barranco, así como, el mensaje específico de modernización y cercanía de la biblioteca, la lectura y los libros, a toda la población barranquina, a través de información oportuna, necesaria y adecuada, además presentar al vocero oficial.”</i>		
<b>Responsable del Plan de Comunicación</b>	Gerencia Comunicaciones e Imagen Institucional Gerencia de Turismo, Educación y Cultura	
<b>Público Objetivo</b>	<b>Estrategias de Comunicación</b>	<b>Actividades de Comunicación</b>
<b>Institucional</b>	Explicar el plan a las instituciones involucradas en todo los niveles	Reuniones, charlas, trípticos, afiches, banners, posters, redes sociales, web institucional
<b>Sectores afines</b>	Explicar el plan a maestros, bibliotecarios, escritores, librereros y a las personas vinculadas al libro y la lectura	Cartas de invitación, reuniones, charlas, trípticos, lapiceros , llaveros, folders











<b>Población en general</b>	Difusión a través de diversas acciones en los diferentes medios de comunicación local y nacional	Entrevistas y presentaciones en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Prensa</li><li>• Internet</li><li>• Radio</li><li>• Tv</li></ul>
-----------------------------	--	---

### III. CONTINUIDAD

Consideramos a la continuidad como la posibilidad de permanecer a pesar de los cambios que se produzcan en el proceso de desarrollo del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 generando una política pública de lectura en el distrito a fin de transformar significativamente la biblioteca pública, el acceso al libro y la lectura. Para ello, desplegaremos las siguientes estrategias:

<b>ESTRATEGÍAS PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN MUNICIPAL</b>	<b>PLAZO LÍMITE DE CUMPLIMIENTO</b>
 Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021	30 de noviembre de 2015
 Conformación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura	30 de diciembre de 2015



 Articulación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 con los planes de desarrollo local y regional	30 de octubre de 2016
 Alianzas con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil	30 de diciembre de 2016
 Acciones que consoliden el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 en el ámbito de políticas públicas y transformaciones significativas	29 de julio de 2016
 Reunión anual para realizar el balance del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021	Diciembre de todos los años programados





#### IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones concretas para la observación, el análisis y el registro de los procesos que se están llevando a cabo en el siguiente Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 son:

##### OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

*“Analizar y evaluar los resultados obtenidos en la gestión del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 con el fin de conseguir su completa realización y el logro de los objetivos planteados”.*

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
<b>Objetivos de seguimiento y evaluación del Plan: Objetivo estratégico N° 1</b>	“Analizar y evaluar los resultados obtenidos en la gestión del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021 con el fin de conseguir su completa realización y el logro de los objetivos planteados”.
<b>Responsables del seguimiento y evaluación</b>	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura -Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización
<b>Programación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021</b>	Actividades programadas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021
<b>INFORMES</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<b>Informes de campo</b>	Ficha de monitoreo en campo.



<b>Informes trimestrales (2016 I, II, III)</b>	Ficha de monitoreo y documentación interna
<b>Informes anuales (2017, 2018, 2019, 2020, 2021)</b>	Ficha de monitoreo, documentación interna, encuestas de opinión, datos estadísticos
<b>Evaluación intermedio (2018)</b>	Encuestas de opinión, informes de gestión, Documentación interna, Registros de usuarios, Fotos, Entrevistas a actores claves
<b>Evaluación Final (2021)</b>	Informe sobre el cumplimiento del Plan del Libro y la Lectura. Informes trimestrales, informes anuales, Fichas de monitoreo, Documentación interna, Registros de usuarios, Encuestas de opinión, Fotos, Informes, documentación, datos estadísticos





**MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>LINEA ESTRATÉGICA</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<p><b>N ° 1</b></p> <p>Fortalecer y modernizar la biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda.</p>	<p>Acciones para modernizar la biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda.</p>	<p>1. Implementar nuevos servicios en la biblioteca para los destinatarios identificados al 2018.</p>	<p>Biblioteca implementada (V=1)</p>	<p>-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p> <p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p> <p>- Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información.</p>	<p>-Informe de funcionamiento de los nuevos espacios.</p> <p>-Registro de personas atendidas</p> <p>-Registro fotográfico</p>



		<p>2. Capacitaciones anuales para el personal bibliotecario para incrementar su eficiencia en la atención a los usuarios al 2018.</p>	<p>Personal de biblioteca capacitados (V=6)</p>	<p>- Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p> <p>- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p>	<p>-Constancias emitidas</p>
		<p>3. Actualizar y reforzar nuestra colección bibliográfica con nuevas adquisiciones de libros al 2018.</p>	<p>Libros adquiridos (V=150)</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p> <p>- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p> <p>- Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial</p>	<p>-Catálogo de libros adquiridos</p>



		4. Incrementar anualmente en un 10% la cantidad de usuarios en la sala de lectura de la Biblioteca municipal hasta el 2018.	Número de usuarios de la biblioteca (V = 4002)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura	-Registro de usuarios
<b>N ° 2</b> Crear servicios y nuevos espacios para el fomento de la lectura en el distrito	Acciones para crear servicios y nuevos espacios para el fomento de la lectura en el distrito	1. Organizar y ejecutar anualmente 01 Feria del Libro de Barranco a partir del 2017 hasta el 2021.	Ferias del libro (V=2)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  - Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	-Registro de beneficiados  -Registro de actores sociales participantes  -Fotos
		2. Implementar y poner en funcionamiento 02 bibliotecas móviles al 2018.	Bibliotecas móviles (V=2)	-Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización  -Gerencia de Turismo, Educación y Cultura.	-Registro de usuarios.



		3. Realizar 03 actividades de encuentro de mediadores de lectura en el distrito al 2018	Encuentro de mediadores de la lectura (V=3)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura	-Registro de mediadores beneficiados  -Registro fotográfico
		4. Organizar 03 talleres en formación de mediadores de lectura en el distrito hasta el 2018.	Mediadores de la lectura capacitados (V=24)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización  - Sub Gerencia de Participación Vecinal	-Constancias emitidas





		5. Organizar 02 actividades anuales de estrategia de fomento a la lectura a través del teatro, música y danza hasta el 2021	Actividades de estrategia de fomento de la lectura (V = 6)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	-Registro fotográfico  -Informe sobre actividad realizada
		6. Crear y ejecutar 06 programas permanentes de fomento a la lectura al según el grupo destinatario al 2018	Programas permanentes de fomento de la lectura (V=6)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	-Registro de usuarios  -Registro fotográfico
<b>N° 3</b>  Articular y fortalecer la cadena del libro en el distrito.	Acciones para articular y fortalecer la cadena del libro en el distrito (autores, editores, librerías, etc.).	1. Reactivar el concurso literario anual “Los Juegos Florales de Barranco” en las categorías de cuento y poesía a partir del 2017 hasta el 2021.	Número de concursos literarios (V=2)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  -Gerencia de Desarrollo Económico  -Gerencia de Planeamiento,	-Ejemplares impresos de los textos ganadores.  -Diplomas a los finalistas.



				Presupuesto Y Racionalización.	
		2. Publicar anualmente 01 libro con una antología o selección de autores barranquinos a partir del 2017.	Número de publicaciones (V=2)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.	-Ejemplares impresos
		3. Organizar 04 actividades anuales para la difusión de autores locales con recitales y presentaciones de libros al 2021.	Número de actividades de autores locales (V=12)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura	-Informe de actividades  -Registro fotográfico.
		4. Organizar y ejecutar 06 actividades dirigidas a los actores de la cadena del libro de hasta el 2021.	Número de actividades para actores de la cadena del libro (V=3)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	-Informe de actividades  -Registro fotográfico



		5. Impulsar al 2017 la creación de una asociación distrital de actores sociales de la cadena del libro de Barranco.	Número de Asociaciones de actores de la cadena del libro (V=1)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  - Sub Gerencia de Participación Vecinal	-Acta Fundacional de la Asociación
		6. Contar con un Fondo Editorial que apoye los mejores proyectos de publicación de los actores sociales en el distrito a partir del 2018.	-Número de Fondos Editoriales (V = 1)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	-Ordenanza municipal para la creación del Fondo Editorial Municipal.
<b>N° 4</b>  Generar y fortalecer políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y la lectura de	Acciones para generar y fortalecer las políticas públicas vinculadas al fomento del libro y la lectura en el distrito.	1. Impulsar 04 alianzas estratégicas con el sector público y privado para la ejecución de actividades de fomento de la lectura al año 2018.	Número de alianzas estratégicas (V=8)	-Gerencia de Asesoría Jurídica  -Gerencia de Turismo, Educación y Cultura	-Convenios firmados.



<p>manera sostenible en el distrito de Barranco.</p>	<p>2. Promocionar las actividades de incentivo de la lectura a través de blogs, redes sociales, portal institucional, entre otros de manera anual al 2021</p>	<p>-Número de actividades de promoción del Plan (V=30)</p>	<p>--Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  - Gerencia Comunicaciones e Imagen Institucional</p>	<p>-Registro de elementos publicitarios (afiches, flyers, etc.)</p>
	<p>3. Generar 04 documentos de normativas y gestión que respalden los servicios de fomento del libro y la lectura al 2019.</p>	<p>-Número de Normas promulgadas (V=3)</p>	<p>-Gerencia de Asesoría Jurídica  -Gerencia de Turismo, Educación y Cultura</p>	<p>-Documentos de las ordenanzas emitidas.</p>
	<p>4. Lograr la designación anual del presupuesto municipal para las actividades del Plan del Libro y la Lectura.</p>	<p>Presupuesto asignado para las actividades del plan (V=3)</p>	<p>-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  -Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización</p>	<p>-Documento del Programa Presupuestal.</p>



		5. Lograr que el Consejo del Libro y la Lectura elabore 06 propuestas al 2021.	Número de propuestas planteadas (V=3)	-Gerencia de Turismo, Educación y Cultura  - Sub Gerencia de Participación Vecinal	-Documentos de los proyectos presentados
--	--	--	---------------------------------------	--	--





## V. BIBLIOGRAFÍA

- **Asamblea General de la ONU. (2000).** *Declaración del milenio: Objetivos de Desarrollo del Milenio.* Nueva York: ONU
- **Biblioteca Nacional del Perú. (2002).** *Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.* Lima. BNP
- **Biblioteca Nacional del Perú. (2012).** *Plan Estratégico Institucional 2012-2016.* Lima: BNP
- **Biblioteca Nacional del Perú. (2015).** *Directiva N° 004: Lineamientos para la Implementación del Registro Nacional de Bibliotecas.* Lima: BNP
- **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011).** *Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.* Lima: CEPLAN
- **(1993).** *Constitución Política del Perú.* Lima: Congreso de la República.
- **(1990).** *Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje".* Tailandia.
- **IFLA/UNESCO. (2001).** *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas.* La Haya: IFLA/UNESCO
- **IFLA. (2002).** *Manifiesto sobre internet de la IFLA.* La Haya: IFLA
- **IFLA. (2002).** *Manifiesto de la UNESCO/IFLA sobre Biblioteca Escolar.* La Haya: IFLA
- **(2002).** *Ley de Bases de la Descentralización. Ley N° 27783.* Lima: Congreso de la República
- **(2003).** *Ley la Democratización del Libro y Fomento de la Lectura. Ley N° 28086.* Lima: Congreso de la República.



- **(2003).** *Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972.* Diario Oficial “El Peruano”. Lima: Congreso de la República.
- **(2008).** *Ley del Ejercicio Profesional en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Ley N° 29181.* Lima: Congreso de la República.
- **(2013).** *Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas y su reglamento. Ley N° 30034.* Lima: Congreso de la República.
- **Ministerio de Cultura. (2015).** *Guía para el cumplimiento de la meta 27: desarrollo de un Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021.* Lima: Ministerio de Cultura
- **Ministerio de Cultura. (2015).** *Manual para el desarrollo de un Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021.* Lima: Ministerio de Cultura
- **Municipalidad de Barranco. (2002).** *Plan de Desarrollo Integral de Barranco 2002-2010.* Lima: Municipalidad de Barranco
- **Municipalidad de Barranco. (2011).** *Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Barranco.* Barranco: MDB
- **Municipalidad de Barranco. (2014).** *Plan de desarrollo concertado del distrito de Barranco al 2021.* Barranco: MDB
- **Municipalidad de Barranco. (2014).** *Plan Operativo Institucional 2014.* Barranco: MDB
- **Municipalidad Metropolitana de Lima. (2013).** *Plan regional de desarrollo concertado de Lima (2012-2025).* Lima: Instituto Metropolitano de Planificación
- **(1988).** *Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, “protocolo de San Salvador”.* San Salvador.



- **UNESCO. (2014).** Tercer Foro Mundial de la UNESCO sobre la Cultura y las Industrias Culturales. París.





## **ANEXOS**

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS, LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015**

En la Sala de Sesiones de la Biblioteca Municipal de Barranco "Manuel Beingolán", siendo las 3.00 pm. horas del día jueves 22 de octubre de 2015, se reunió el equipo técnico de la meta 27: Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad de Barranco bajo la presidencia de la señora Carmen Samamé Paz, Gerente de Turismo, Educación y Cultura, y, con la asistencia de los señores:

- |                                       |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| 1. <u>Clara María Rodríguez Ruiz</u>  | 6. <u>JOSE RODRIGUEZ C</u>  |
| 2. <u>Clara Euzenon Poma Gonzalez</u> | 7. <u>Pedro Macuri Luna</u> |
| 3. <u>Carlos Lorenzo Amigo</u>        | 8. _____                    |
| 4. <u>José Galcer Utrera</u>          | 9. _____                    |
| 5. <u>Jose Luis Valverde Linao</u>    | 10. _____                   |

Luego de pasar lista se informó a la presidencia que el quórum se encontraba conforme. Se dio inicio a la suscripción del acta de validación del plan de lectura de fecha, jueves 15 de octubre de 2015

**I. APROBACIÓN DEL ACTA**

El ACTA N° 01-2015 DE VALIDACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS, LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA ENTRE LOS ACTORES SOCIALES DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015. Aprobado por unanimidad.

**II. DESPACHO**

EL SECRETARIO GENERAL, informó que como punto se tiene la verificación de participación ciudadana antes de la aprobación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016 - 2021.

Que, habiendo recibido los comentarios y aportes de la ciudadanía antes de la aprobación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016 - 2021, se tiene por verificada la participación de la ciudadanía antes de la aprobación del referido plan.

Que, las siguientes personas jurídicas y naturales (en adelante los **REPRESENTANTES**) han prestado sus aportes para la aprobación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016 - 2021:



- a) Sr. Clara María Rodríguez Ruiz representante de personero notarial con Documento Nacional de Identidad N°: 43054845 } Museo Pedro de Osma.
- b) Sr. César Evaristo Poma González representante de Personero notarial (Turno Asociación Curules) con Documento Nacional de Identidad N°: 46247798
- c) Sr. Carlos Lorenzo Amigo representante de LA LIBRE DE BARRANCO con Documento Nacional de Identidad N°: 00107720
- d) Sr. José Carlos Herrera representante de \_\_\_\_\_ con Documento Nacional de Identidad N°: 42744539
- e) Sr. José Luis Valverde Olivas representante de Barranco de Cactón con Documento Nacional de Identidad N°: 09678144
- f) Sr. JOSE RODRIGUEZ C representante de DECISION CIUDADANA con Documento Nacional de Identidad N°: \_\_\_\_\_

Pedro Macuri Luna 07449697 - Red Intero Gremios

### III. DETALLES

El Plan Municipal tiene como principal objetivo cumplir las siguientes tareas:

1. Fortalecer y modernizar la biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda
2. Desarrollar programas de bibliotecas móviles que brinden servicios dinámicos relacionados al libro y la lectura
3. Incrementar y fomentar el apoyo y beneficio a las editoriales y a las personas dedicadas a la venta de libros en el distrito
4. Generar y fortalecer políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y la lectura de manera sostenida en el distrito de Barranco.

Dentro de las tareas descritas, los representantes se comprometen a cumplir con las siguientes puntos:

- a) Sr(a) Clara María R. tiene como obligación principal hacer seguimiento
- b) Sr(a) César E. Poma G. tiene como obligación principal hacer seguimiento.
- c) Sr(a) Carlos Lorenzo tiene como obligación principal HACER SEGUIMIENTO
- d) Sr(a) José Carlos Herrera tiene como obligación principal hacer seguimiento y se cumple.
- e) Sr(a) JOSE RODRIGUEZ tiene como obligación principal DECISION HACER SEGUIMIENTO
- f) Sr(a) pedro Macuri tiene como obligación principal SEGUIMIENTO

Acta de Validación jueves 22 de octubre de 2015

APROBADO POR UNANIMIDAD



**ACTA DE VALIDACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS, LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015**

En la Sala de Sesiones de la Biblioteca Municipal de Barranco "Manuel Beingolea" siendo las 3.00 pm. horas del día jueves 27 de octubre de 2015, se reunió el equipo técnico de la meta 27: Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad de Barranco bajo la presidencia de la señora Carmen Samamé Paz, Gerente de Turismo, Educación y Cultura, y con la asistencia de los señores:

- |                                      |                            |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 1. <u>María C. Rivera</u>            | 6. <u>Maria Ines Lopez</u> |
| 2. <u>Natalia Hinojosa Rodriguez</u> | 7. _____                   |
| 3. <u>Maria Arocha de Nuñez</u>      | 8. _____                   |
| 4. <u>Ana Ruiz Vásquez</u>           | 9. _____                   |
| 5. <u>GUILLERMO TITO TORRE</u>       | 10. _____                  |

Luego de pasar lista se informó a la presidencia que el quórum se encontraba conforme. Se dio inicio a la suscripción del acta de validación del plan de lectura de fecha jueves 15 de octubre de 2015

**I. APROBACIÓN DEL ACTA**

EL ACTA N° 01-2015 DE VALIDACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS, LINEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA ENTRE LOS ACTORES SOCIALES DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015: Aprobado por unanimidad.

**II. DESPACHO**

EL SECRETARIO GENERAL, informó que como punto se tiene la verificación de participación ciudadana antes de la aprobación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016 – 2021.



Que, habiendo recibido los comentarios y aportes de la ciudadanía antes de la aprobación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016 – 2021, se tiene por verificada la participación de la ciudadanía antes de la aprobación del referido plan.

Que, las siguientes personas jurídicas y naturales (en adelante los **REPRESENTANTES**) han prestado sus aportes para la aprobación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016 – 2021:



- a) Sr. Mariano A. Rivera G. representante de J.V. Sta Rosa  
con Documento Nacional de Identidad N°: 08039686
- b) Sr. Patricia Hinojosa Rodriguez representante de Junta Vecinal de Plaza Batters  
y Celestinos con Documento Nacional de Identidad N°: 06635558
- c) Sr. Maria Acosta de Nolasco representante de Club Social Cultural  
con Documento Nacional de Identidad N°: 06656638 "Florantina"
- d) Sr. Ana Ruiz Vasquez representante de Piedra Verde de la Cruz  
con Documento Nacional de Identidad N°: 06621842
- e) Sr. Guillermo Tito Tacca representante de JUNTA VECINAL SEPAAGRESO Y  
con Documento Nacional de Identidad N°: 06654229 QUA LO BALTA
- f) Sr. Saborio Perquin Jimenez representante de PRESEDEnte Junta Vecinal  
Proprietarios con Documento Nacional de Identidad N°: 08734040

### III. DETALLES

El Plan Municipal tiene como principal objetivo cumplir las siguientes tareas:

1. Fortalecer y modernizar la biblioteca municipal de Barranco, así como los servicios que brinda
2. Desarrollar programas de bibliotecas móviles que brinden servicios dinámicos relacionados al libro y la lectura
3. Incrementar y fomentar el apoyo y beneficio a las editoriales y a las personas dedicadas a la venta de libros en el distrito
4. Generar y fortalecer políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y la lectura de manera sostenida en el distrito de Barranco

Dentro de las tareas descritas, los representantes se comprometen a cumplir con las siguientes puntos:

- a) Sr(a) Mariano Rivera tiene como obligación principal hacer seguimiento
- b) Sr(a) Patricia Hinojosa tiene como obligación principal Hacer seguimiento
- c) Sr(a) Maria Acosta tiene como obligación principal Hacer seguimiento
- d) Sr(a) Ana Ruiz Vasquez tiene como obligación principal Hacer seguimiento
- e) Sr(a) Guillermo Tito Tacca tiene como obligación principal Hacer seguimiento
- f) Sr(a) Saborio Perquin Jimenez tiene como obligación principal Hacer seguimiento

Acta de Validación jueves 27 de octubre de 2015

APROBADO POR UNANIMIDAD







# PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA 2016 – 2021

**MUNICIPALIDAD DE BARRANCO**

**Email: [biblioteca@munibarranco.gob.pe](mailto:biblioteca@munibarranco.gob.pe)**

**Tel. 203 - 6730 Anexo 420**

**Av. San Martín S/N, Barranco - Lima - Perú**

**<http://www.munibarranco.gob.pe/>**